

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 106

CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

SEDES SANTIAGO, VIÑA DEL MAR Y CONCEPCIÓN

AGOSTO 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 106

Carrera de Pedagogía en Educación Física

Universidad de Las Américas

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de Agosto de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Física de la Universidad de Las Américas se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2010-088 de la Agencia Acreditadora Akredita QA, de fecha 26 de marzo de 2010, que acredita la carrera de Pedagogía en Educación Física de la Universidad de Las Américas por un plazo de dos años.
4. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Educación Física de la Universidad de Las Américas, presentado con fecha 29 de marzo de 2012.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 23, 24, 25 y 26 de Abril de 2012.

6. Los comentarios, de fecha 04 de Junio de 2012, emitidos en documento del Rector de la Universidad de Las Américas, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La carrera cuenta con un Perfil de Egreso coherente con la misión, visión y propósitos de la Facultad y de la Universidad, debidamente fundamentado en antecedentes teóricos y empíricos. Ha sido difundido y es conocido por la comunidad universitaria, que valora positivamente su pertinencia.
- Se destaca la presencia de un sello en la vocación pedagógica y el desarrollo de la capacidad proactiva, que permite que los titulados estén en condiciones de responder satisfactoriamente a las necesidades del mercado laboral.
- Se observa una adecuada articulación entre el perfil declarado y los estándares de desempeño emanados del marco de la buena enseñanza.

- La carrera cuenta con una estructura curricular coherente con el perfil y los propósitos declarados, orientado al ejercicio de la profesión en los diferentes niveles del sistema educacional.
- Se declara que el desarrollo valórico de la persona y la comprensión del mundo laboral es abordado transversalmente en todas las asignaturas y en los diferentes niveles de práctica. Sin embargo, no es posible constatar la sistematicidad de este planteamiento, por lo que se recomienda conformar un sistema de seguimiento en estos ámbitos.
- El plan de estudio está construido bajo una concepción ecléctica, con referente en los fundamentos científico–disciplinarios propuestos por connotados académicos en las áreas de la educación y de la actividad física. Sin embargo, dada la complejidad de esta opción, sería recomendable avanzar en la consolidación de esta definición y sus modos de monitoreo.
- Los estudiantes aprecian el potencial valor de contar con módulos de inglés. Sin embargo, señalan que es deseable que los contenidos enfatizen en el uso del idioma relacionado con la especialidad, en lugar de una visión amplia que relacionan con sus experiencias en Educación Media.
- Se aprecia que la carrera ha definido dos certificaciones intermedias que habilitan a los estudiantes para acceder al mundo laboral. Salvavidas en Aguas Cerradas, y una certificación de Monitor en Actividad Física y Recreación, a la que optan los estudiantes al término del cuarto semestre. Respecto de esta segunda certificación, es necesario definir las competencias necesarias para optar a ella, dado que en ese nivel aún no se han cursado asignaturas que permitan dirigir actividad física sistemática.

- La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente definidos y difundidos apropiadamente.
- Lo mismo sucede con los requisitos administrativos para el egreso y titulación, establecidos en la reglamentación vigente, y difundidos y conocidos por académicos y estudiantes.
- Se valora positivamente la incorporación, a partir de la malla 2010, de un sistema de práctica progresiva que facilita la integración teoría - práctica y el contacto con diferentes realidades del sistema educativo. No obstante, es importante cautelar el tiempo de permanencia de los estudiantes en los centros, de modo que facilite el logro de los propósitos definidos para cada una de ellas. Se sugiere mejorar los esfuerzos de articulación entre asignaturas clave en los desempeños, así como la presencia y apoyo de supervisores en terreno, aspecto que es relevado por empleadores.
- Dentro del proceso de aseguramiento de la calidad de la docencia, se destaca la creación de la figura del líder académico en cada asignatura y cuya función es coordinar los diferentes aspectos del programa, buscando su homogenización y optimización entre las sedes y el mejoramiento continuo de la carrera. En este mismo sentido se destaca la implementación de la plataforma MOODLE, que permite generar espacios de intercambio y facilitar acuerdo entre académicos de las diferentes sedes.
- La carrera dispone de información clara, precisa y fidedigna acerca de los logros de aprendizajes de los estudiantes, tasas de retención, niveles de avance, señal de que el proceso de formación es monitoreado de manera sistemática y oportuna, detectando falencias que originan la implementación de instancias remediales.

- Aun cuando se establecen algunos vínculos con empleadores, fundamentalmente a través de los centros de práctica, es necesario avanzar en su formalización
- Es muy importante que se formalice también el seguimiento a los titulados con el fin de conocer sus requerimientos de actualización, de manera que la carrera genere instancias de perfeccionamiento que posibiliten la resolución de las problemáticas propias del desempeño laboral.
- No obstante que, a nivel de la unidad y la carrera, se han realizado algunas acciones de vinculación con la comunidad, tales como asistencia a congresos, talleres y eventos deportivos, sería recomendable avanzar en una propuesta sistemática que asegure una permanente interacción con el entorno, para beneficiar la retroalimentación de los procesos formativos y la inserción laboral de los titulados.

b) Condiciones de Operación

- La unidad forma parte de una institución que posee políticas y mecanismos formales que garantizan la disponibilidad de recursos financieros y académicos para el desarrollo de la carrera.
- En todas las sedes existen equipos de gestión consolidados y calificados que favorecen el óptimo desarrollo de la carrera.
- La facultad cuenta con un plan de desarrollo consistente y coherente con sus propósitos.

- Se destaca la existencia de un sistema de becas de arancel, al cual pueden acceder todos los estudiantes, con criterios de asignación tanto académicos como deportivos, que es ampliamente valorado por los estudiantes. Del mismo modo, la universidad tiene un seguro con la Mutual de Seguridad.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico con experiencia profesional, comprometido con el proyecto educativo y en cantidad suficiente para responder a los requerimientos de la docencia. Sin embargo, está conformada en su mayoría por profesores de jornada parcial, contratados a través de la modalidad de honorarios. Los estudiantes reconocen y valoran la buena disposición de los académicos para resolver las diferentes consultas a través de internet y en otras instancias informales. Al respecto sería recomendable que los docentes contaran con tiempos y espacios de atención formal.
- Los mecanismos de contratación son claros y privilegian tanto la experiencia profesional como la académica.
- Se destaca el proceso de implementación del sistema de jerarquización académica, aprobado en el año 2010, conducente al establecimiento de una carrera académica, situación ampliamente valorada por todos los docentes.
- La unidad cuenta con instrumentos destinados a la evaluación de la actividad docente, que incluyen: encuestas a estudiantes, evaluación académica y evaluación de desempeño
- Se destaca que la Universidad proporciona en todas sus sedes recursos apropiados para el aprendizaje: biblioteca, laboratorios, talleres y suficientes lugares de estudio para los estudiantes. En la misma línea,

se observa una buena implementación y uso de las herramientas tecnológicas para fortalecer la docencia. Para la especificidad de esta carrera, se valora que la universidad disponga de recintos deportivos modernos, con instalaciones e implementación necesaria para el desarrollo práctico de las diferentes asignaturas, que además ofrecen la posibilidad de los estudiantes los usen para práctica libre.

- Se enfatiza la necesidad de trabajar en la consolidación de la planta académica de la carrera y de los cursos comunes, ya que la alta proporción de profesores por hora debilita sus posibilidades de participar en el proceso formativo más allá de sus clases, y en los procesos de capacitación y desarrollo profesional, dejando esto a las iniciativas y disposiciones personales
- Se destaca la relevancia de consolidar el proceso de jerarquización académica y determinar efectos de éste en las características de las contrataciones.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera se adhiere a la Misión, Visión y Propósitos declarados por la Facultad y la Universidad.
- Los elementos relevados en el Informe de Autoevaluación son coherentes con el principio de mejoramiento continuo de la calidad de la formación y la adhesión a una cultura evaluativa que permea todos los ámbitos del quehacer universitario.
- La carrera cuenta con diversas instancias y mecanismos destinados a monitorear sistemáticamente sus propósitos y objetivos.

- Los docentes declaran conocer el perfil de egreso, así como reconocen que la carrera tiene un proyecto académico sólido y coherente.
- Se plantea la necesidad de concretar la formalización de vínculos con empleadores y egresados para asegurar sus aportes en los ajustes del perfil de egreso, en concordancia con las demandas del sistema educativo.
- La institución cuenta con reglamentos que regulan el funcionamiento y los procesos propios de la gestión universitaria que son de conocimiento de toda la comunidad educativa.
- La carrera forma parte de una institución que maneja eficiente y seriamente sus recursos financieros, lo que permite contar con medios de apoyo a la gestión académica y administrativa.
- En cuanto al proceso de autoevaluación, no se aprecian avances importantes en términos de la participación de estudiantes, docentes, egresados y empleadores. Estos manifiestan desconocimiento del proceso y falta de participación. Si bien los docentes señalan conocer el informe, reportan no haber participado en su elaboración. Las características y la dinámica de éste proceso requieren que en los próximos procesos se considere la participación de todos los actores involucrados y que éste surja desde el interior de la Carrera, potenciando una cultura participativa. Se destaca que este informe se encuentra disponible en la web de la universidad para su público conocimiento
- Se valora la existencia del sistema Banner de control de gestión, que permite monitorear los diferentes procesos clave y contar con información adecuada para tomar decisiones.

- Se recomienda fortalecer los procesos de seguimiento implementados en el período anterior para garantizar que sus efectos están presentes en todos los estudiantes y realizar los apoyos y modificaciones pertinentes. En este aspecto, es fundamental el monitoreo sistemático de los planes de acción, tanto en los aspectos propios de cada carrera, como en los temas transversales a la Facultad.
- Se considera de gran importancia fortalecer los mecanismos de participación en los procesos de autoevaluación, que reportan ser conocidos por los diferentes actores, pero no cuentan con una participación activa en la elaboración de los reportes, conclusiones y planes.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Educación Física de la Universidad de Las Américas, que conduce al título de Profesor de Educación Física para Enseñanza Básica y Media y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, en jornada diurna y vespertina y modalidad presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Física de la Universidad de Las Américas podrá someterse voluntariamente a



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.